



FIESTAS NACIONALES Y REGIONALES

(Decreto 41/2024, de 14 de mayo; D.O.E. n.º 96, de 20 de mayo de 2024)

- Día 1 de enero: AÑO NUEVO
- Día 6 de enero: EPIFANÍA DEL SEÑOR
- Día 17 de abril: JUEVES SANTO
- Día 18 de abril: VIERNES SANTO
- Día 1 de mayo: FIESTA DEL TRABAJO
- Día 15 de agosto: ASUNCIÓN DE LA VIRGEN
- Día 8 de septiembre: DÍA DE EXTREMADURA
- Día 12 de octubre: FIESTA NACIONAL DE ESPAÑA
- Día 1 de noviembre: TODOS LOS SANTOS
- Día 6 de diciembre: DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
- Día 8 de diciembre: INMACULADA CONCEPCIÓN
- Día 25 de diciembre: NATIVIDAD DEL SEÑOR

ENERO							FEBRERO							MARZO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5					1	2					1	2		
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	3	4	5	6	7	8	9
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	10	11	12	13	14	15	16
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	17	18	19	20	21	22	23
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28			<sup>24</sup> / <sub>31</sub>	25	26	27	28	29	30

  

ABRIL							MAYO							JUNIO								
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D		
			1	2	3	4	5	6				1	2	3	4							1
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8		
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15		
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22		
28	29	30					26	27	28	29	30	31		<sup>23</sup> / <sub>30</sub>	24	25	26	27	28	29		

  

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE											
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D					
			1	2	3	4	5	6					1	2	3				1	2	3	4	5	6	7
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14					
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21					
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28					
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	31	29	30										

  

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE									
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D			
			1	2	3	4	5					1	2				1	2	3	4	5	6	7
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14			
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21			
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28			
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	29	30	31							

EMPRESA \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD \_\_\_\_\_ N.º TRABAJADORES \_\_\_\_\_

N.º C.C. DE SEGURIDAD SOCIAL \_\_\_\_\_

HORARIO DE TRABAJO

INVIERNO		VERANO	
Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
<b>LUNES A VIERNES:</b>		<b>LUNES A VIERNES:</b>	
Mañana: _____ a _____		Mañana: _____ a _____	
Tarde: _____ a _____		Tarde: _____ a _____	
SÁBADO: _____ a _____		SÁBADO: _____ a _____	
DESCANSO: _____		DESCANSO: _____	

EMPRESAS A TURNOS

1º \_\_\_\_\_

2º \_\_\_\_\_

3º \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Delegados de Personal o Comité de Empresa, LA EMPRESA,

VACACIONES: \_\_\_\_\_ días.

JORNADA: Semanal \_\_\_\_\_ horas. Anual \_\_\_\_\_ horas.

# RELACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA DURANTE EL AÑO 2025

“RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2025 (DOE N° 210, del 28 de octubre)”.

## LA PROVINCIA DE BADAJOZ

BADAJOZ.- 4 de marzo y 24 de junio.  
ACEDERA.- 21 de abril y 14 de octubre.  
ACECHUAL.- 21 de abril y 9 de septiembre.  
AHILONES.- 21 de abril y 15 de septiembre.  
ALANGE.- 15 de mayo y 12 de septiembre.  
ALBUERA (LA).- 16 de mayo y 14 de agosto.  
ALBUQUERQUE.- 19 de mayo y 10 de septiembre.  
ALCÓNCEL.- 19 de mayo y 12 de septiembre.  
ALCÓNCERA.- 29 de abril y 30 de abril.  
ALCÚEN.- 25 de agosto y 1 de diciembre.  
ALMENDRAL.- 15 de enero y 4 de abril.  
ALMENDRALEJO.- 25 de abril y 14 de agosto.  
ALMORCHÓN.- 4 de marzo y 29 de septiembre.  
ARROYO SAN SERVÁN.- 28 de abril y 2 de mayo.  
ATALAYA.- 9 de mayo y 15 de mayo.  
AZUAGA.- 21 de abril y 15 de mayo.  
BARBAÑO.- 15 de mayo y 12 de septiembre.  
BARCAROTA.- 2 de mayo y 12 de septiembre.  
BATERNO.- 20 de agosto y 1 de diciembre.  
BAZANA (LA).- 15 de mayo.  
BENUEJERENCIA DE LA SERENA.- 19 de marzo y 15 de mayo.  
BERLANGA.- 15 de mayo y 25 de agosto.  
BIENVENIDA.- 16 de mayo y 11 de agosto.  
BODONAL DE LA SIERRA.- 3 de febrero y 15 de mayo.  
BROVALES.- 8 de septiembre.  
BURGUILLAS DEL CERRO.- 15 de mayo y 15 de septiembre.  
CABEZA DEL BUEY.- 4 de marzo y 29 de septiembre.  
CABEZA LA VACA.- 11 de julio y 31 de octubre.  
CALAMONTE.- 19 de marzo y 15 de mayo.  
CALERA DE LEÓN.- 25 de abril y 10 de septiembre.  
CALZADILLA DE LOS BARROS.- 25 de marzo y 15 de mayo.  
CAMPANARIO.- 21 de abril y 30 de abril.  
CAMPILLO DE LLERENA.- 15 de mayo y 8 de agosto.  
CAPILLA.- 25 de julio y 14 de agosto.  
CARMONITA.- 22 de julio y 15 de septiembre.  
CARRASCALEJO (EL).- 9 de junio y 4 de agosto.  
CASAS DE DON PEDRO.- 15 de marzo y 14 de agosto.  
CASAS DE REINA.- 5 de mayo y 11 de agosto.  
CASTILBLANCO.- 2 de mayo y 4 de agosto.  
CASTUERA.- 24 de junio y 12 de septiembre.  
CHELES.- 12 de septiembre y 15 de septiembre.  
CODOSERA (LA).- 24 de junio y 8 de agosto.  
COROBILLA DE LÁCARA.- 5 de mayo y 6 de agosto.  
CORONADA (LA).- 21 de abril y 25 de agosto.  
CORTE DE PELEAS.- 19 de marzo y 2 de mayo.  
CORTEGANA.- 15 de mayo y 22 de mayo.  
CRISTINA.- 20 de enero y 24 de julio.  
DON ALVARO.- 2 de mayo y 11 de junio.  
DON BENITO.- 21 de abril y 9 de septiembre.  
ENTRERÍOS.- 15 de mayo y 10 de octubre.  
ENTRÍN BAJO.- 15 de mayo y 16 de mayo.  
ENTRÍN ALTO.- 15 de mayo y 16 de mayo.  
ESPARRAGALEJO.- 3 de febrero y 28 de abril.  
ESPARRAGOSA DE LARES.- 21 de abril y 23 de mayo.  
ESPARRAGOSA DE LA SERENA.- 3 de marzo y 25 de agosto.  
FERIA.- 15 de mayo y 2 de agosto.  
FREGENAL DE LA SIERRA.- 28 de abril y 5 de mayo.  
FUENLABRADA DE LOS MONTES.- 21 de abril y 15 de mayo.  
FUENTE DEL ARCO.- 26 de mayo y 9 de septiembre.  
FUENTE DE CANTOS.- 15 de mayo y 16 de mayo.  
FUENTE DEL MAESTRE.- 15 de mayo y 15 de septiembre.  
FUENTES DE LEÓN.- 19 de junio y 2 de agosto.  
GARBAYUELA.- 3 de febrero y 30 de junio.  
GARGALIGAS.- 21 de abril y 9 de septiembre.  
GARLITOS.- 17 de enero y 15 de mayo.  
GARROVILLA (LA).- 21 de abril y 15 de septiembre.  
GRANJA DE TORREHERMOSA.- 15 de mayo y 8 de agosto.  
GUADAJIRA.- 2 de mayo y 15 de mayo.  
GUADALPERALES (LOS).- 16 de enero y 15 de mayo.  
GUADIANA.- 15 de mayo y 15 de septiembre.  
GUAREÑA.- 15 de mayo y 15 de septiembre.  
HABA (LA).- 21 de abril y 14 de agosto.  
HECHAL.- 15 de mayo y 13 de noviembre.

HELECHOSA DE LOS MONTES.- 27 de junio y 8 de agosto.  
HERNÁN CORTÉS.- 21 de abril y 9 de septiembre.  
HERRERA DEL DUQUE.- 17 de enero y 16 de mayo.  
HIGUERA DE LA SERENA.- 21 de abril y 11 de agosto.  
HIGUERA DE LLERENA.- 21 de abril y 19 de mayo.  
HIGUERA DE VARGAS.- 7 de marzo y 3 de septiembre.  
HIGUERA LA REAL.- 15 de septiembre y 16 de septiembre.  
HINOJOSA DEL VALLE.- 15 de mayo y 15 de septiembre.  
HINOCHOS.- 4 de mayo y 15 de mayo.  
JEREZ DE LOS CABALLEROS.- 9 de mayo y 25 de agosto.  
LAPA (LA).- 15 de mayo y 12 de junio.  
LLERA.- 21 de abril y 15 de mayo.  
LLERENA.- 16 de mayo y 19 de septiembre.  
LOBÓN.- 15 de mayo y 28 de agosto.  
MAGACELA.- 21 de abril y 4 de julio.  
MAGUILLA.- 15 de mayo y 4 de agosto.  
MALCOCINADO.- 13 de junio y 7 de octubre.  
MALPARTIDA DE LA SERENA.- 14 de agosto y 5 de septiembre.  
MANCHITA.- 21 de abril y 9 de septiembre.  
MEDELLÍN.- 15 de mayo y 15 de septiembre.  
MEDINA DE LAS TORRES.- 15 de mayo y 21 de julio.  
MENGABRILL.- 22 de mayo y 10 de diciembre.  
MÉRIDA.- 15 de mayo y 12 de junio.  
MIRANDILLA.- 15 de mayo y 22 de julio.  
MONESTERIO.- 15 de mayo y 5 de septiembre.  
MONTENOLÍN.- 3 de febrero y 25 de julio.  
MONTERRUBIO DE LA SERENA.- 15 de mayo y 29 de agosto.  
MONTIJO.- 15 de mayo y 9 de septiembre.  
MORERA (LA).- 15 de mayo y 11 de agosto.  
NAVA (LA).- 15 de mayo y 27 de junio.  
NAVA DE SANTIAGO (LA).- 22 de mayo y 23 de mayo.  
NAVALVILLAR DE PELA.- 17 de enero y 21 de abril.  
NOGALES.- 15 de mayo y 10 de julio.  
OBANDO.- 19 de marzo y 21 de abril.  
OLIVA DE LA FRONTERA.- 25 de abril y 15 de mayo.  
OLIVA DE MÉRIDA.- 15 de mayo y 18 de agosto.  
OLIVENZA.- 14 de agosto y 9 de septiembre.  
ORELLANA DE LA SIERRA.- 21 de abril y 2 de mayo.  
ORELLANA LA VIEJA.- 21 de abril y 15 de octubre.  
PALAZUELO.- 2 de mayo y 15 de mayo.  
PALOMAS.- 21 de abril y 5 de septiembre.  
PALLARES.- 15 de mayo y 24 de junio.  
PARRA (LA).- 19 de junio y 22 de agosto.  
PENALSORDO.- 13 de mayo y 5 de agosto.  
PERALEDA DEL ZAUCOJO.- 2 de mayo y 5 de diciembre.  
PUEBLA DE ALCÓCER.- 24 de junio y 15 de septiembre.  
PUEBLA DE ALCOLLARÍN.- 15 de mayo y 27 de junio.  
PUEBLA DE LA CALZADA.- 19 de marzo y 15 de mayo.  
PUEBLA DE LA REINA.- 23 de enero y 15 de septiembre.  
PUEBLA DEL MAESTRE.- 15 de mayo y 9 de septiembre.  
PUEBLA DEL PÉREZ.- 15 de septiembre y 16 de septiembre.  
PUEBLA DEL PRIOR.- 28 de abril y 1 de agosto.  
PUEBLO NUEVO DEL GUADIANA.- 15 de mayo y 7 de octubre.  
PUERTO HURRACO.- 20 de enero y 15 de mayo.  
QUINTANA DE LA SERENA.- 20 de febrero y 16 de julio.  
REINA.- 20 de enero y 5 de agosto.  
RENA.- 21 de abril y 4 de agosto.  
RETAMAL DE LLERENA.- 16 de mayo y 30 de junio.  
RETAMAR.- 15 de mayo y 9 de septiembre.  
RISCO.- 3 de febrero y 22 de agosto.  
RIBERA DEL FRESNO.- 15 de mayo y 15 de septiembre.  
ROCA DE LA SIERRA (LA).- 15 de mayo y 2 de agosto.  
RUÉCAS.- 21 de abril y 22 de agosto.  
SALVALÓN.- 28 de julio y 3 de noviembre.  
SALVATIERRA DE LOS BARROS.- 15 de mayo y 15 de septiembre.  
SAN BENITO DE LA CONTIENDA.- 11 de julio y 9 de septiembre.  
SAN FRANCISCO DE OLIVENZA.- 21 de abril y 3 de octubre.  
SAN JORGE DE ALOR.- 23 de abril y 9 de septiembre.  
SAN PEDRO DE MÉRIDA.- 21 de abril y 22 de abril.  
SAN RAFAEL DE OLIVENZA.- 29 de agosto y 9 de septiembre.  
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA.- 22 de enero y 26 de septiembre.  
SANTO SPIRITUS.- 15 de septiembre y 7 de octubre.  
SANTA AMALIA.- 15 de mayo y 10 de julio.

SANTA MARÍA.- 21 de abril y 26 de mayo.  
SANTA MARÍA.- 15 de mayo y 29 de julio.  
SANTO DOMINGO DE GUZMÁN.- 8 de agosto y 9 de septiembre.  
SANTOS DE MAIMONA (LOS).- 15 de mayo y 9 de septiembre.  
SEGURA DE LEÓN.- 28 de abril y 19 de mayo.  
SIRUELA.- 15 de mayo y 6 de junio.  
SOLANA DE LOS BARROS.- 15 de mayo y 22 de julio.  
SOLARUBIAS.- 2 de mayo y 9 de mayo.  
TALAVERA LA REAL.- 19 de mayo y 15 de mayo.  
TÁLAGA.- 25 de abril y 26 de septiembre.  
TAMUREJO.- 7 de agosto y 6 de octubre.  
TORRE DE MIGUEL SESMERO.- 3 de febrero y 15 de septiembre.  
TORREFRESNEDA.- 21 de abril y 15 de mayo.  
TORREMEJIA.- 15 de mayo y 15 de septiembre.  
TORREVISCA.- 15 de mayo y 22 de agosto.  
TORVISCAL (EL).- 14 de agosto y 10 de octubre.  
TRASIERRA.- 13 de junio y 29 de julio.  
TRUJILLOS.- 4 de marzo y 16 de junio.  
USAGRE.- 16 de mayo y 15 de septiembre.  
VALDECABALLEROS.- 13 de junio y 29 de septiembre.  
VALDEHORNILLOS.- 30 de junio y 24 de septiembre.  
VALDELACALZADA.- 15 de mayo y 10 de octubre.  
VALDETORRES.- 24 de enero y 9 de septiembre.  
VALDIVIA.- 15 de mayo y 14 de agosto.  
VALENCIA DEL MOMBUEY.- 19 de mayo y 15 de septiembre.  
VALENCIA DE LAS TORRES.- 16 de mayo y 14 de agosto.  
VALENCIA DEL VENTOSO.- 3 de febrero y 12 de septiembre.  
VALLE DE MATAMOROS.- 14 de agosto y 18 de agosto.  
VALLE DE SANTA ANA.- 13 de junio y 25 de julio.  
VALLE DE LA SERENA.- 4 de marzo y 18 de agosto.  
VALUENJO.- 24 de junio.  
VALVERDE DE BURGUILLAS.- 21 de marzo y 15 de mayo.  
VALVERDE DE LEGANES.- 23 de mayo y 22 de agosto.  
VALVERDE DE LLERENA.- 15 de mayo y 15 de septiembre.  
VALVERDE DE MÉRIDA.- 4 de marzo y 18 de julio.  
VEGAS ALTAS.- 21 de abril y 15 de mayo.  
VILLAFRANCA DE LOS BARROS.- 15 de mayo y 16 de julio.  
VILLAGARCÍA DE LA TORRE.- 19 de mayo y 22 de septiembre.  
VILLAGONZALO.- 15 de mayo y 15 de septiembre.  
VILLALBA DE LOS BARROS.- 15 de mayo y 22 de agosto.  
VILLANUEVA DE LA SERENA.- 21 de abril y 25 de julio.  
VILLAR DE REINA.- 9 de mayo y 10 de mayo.  
VILLAR DEL REY.- 4 de marzo y 14 de agosto.  
VILLARREAL.- 1 de agosto y 14 de agosto.  
VILLARTA DE LOS MONTES.- 4 de mayo y 14 de agosto.  
VIVARES.- 27 de junio y 26 de septiembre.  
YELBES.- 21 de abril y 2 de mayo.  
ZAFRA.- 15 de mayo y 7 de octubre.  
ZAHINOS.- 2 de mayo y 8 de agosto.  
ZALAMEA DE LA SERENA.- 2 de mayo y 15 de septiembre.  
ZARZA (LA).- 15 de mayo y 11 de noviembre.  
ZARZA-CAPILLA.- 27 de febrero y 25 de agosto.  
ZURBARÁN.- 21 de abril y 29 de agosto.

## LA PROVINCIA DE CÁCERES

CÁCERES.- 23 de abril y 30 de mayo.  
ABADÍA.- 4 de agosto y 17 de septiembre.  
ABERTURA.- 9 de mayo y 25 de julio.  
ACERCO.- 20 de enero y 14 de agosto.  
ACENÚCHA.- 20 de enero y 21 de enero.  
ACEITUNA.- 20 de enero y 18 de julio.  
AHIGAL.- 2 de mayo y 11 de agosto.  
ALAGÓN DEL RÍO.- 4 de agosto y 15 de septiembre.  
ALBALÁ.- 4 de marzo y 18 de agosto.  
ALCANTARA.- 11 de abril y 20 de agosto.  
ALCOLLARÍN.- 21 de abril y 25 de noviembre.  
ALCÓCER.- 21 de abril y 6 de octubre.  
ALDEA DEL CAÑO.- 11 de noviembre y 12 de noviembre.  
ALDEA DEL OBISPO (LA).- 19 de mayo y 18 de agosto.  
ALDEACENTENERA.- 2 de mayo y 25 de agosto.  
ALDEANUEVA DEL CAMINO.- 3 de febrero y 9 de septiembre.  
ALDEANUEVA DE LA VERA.- 9 de junio y 16 de julio.

ALDEHUELA DEL JERTE.- 3 de febrero y 13 de junio.  
ALIA.- 15 de mayo y 29 de noviembre.  
ALISEDA.- 22 de abril y 14 de agosto.  
ALMARAZ.- 14 de agosto y 18 de agosto.  
ALMORAR.- 20 de abril y 2 de mayo.  
ALONSO DE QJEDA.- 21 de abril y 11 de agosto.  
ARROYO DE LA LUZ.- 21 de abril y 12 de septiembre.  
ARROYO DE VILLALBA.- 27 de enero y 27 de octubre.  
ARROYOMOLINOS DE LA VERA.- 24 de enero y 18 de agosto.  
AZBAL.- 7 de abril y 29 de agosto.  
BAÑOS DE MONTEMAYOR.- 15 de mayo y 29 de agosto.  
BARQUILLA DE PINARES.- 5 de mayo y 29 de septiembre.  
BARRADO.- 20 de enero y 9 de mayo.  
BATÁN (EL).- 12 de mayo y 5 de septiembre.  
BELVIS DE MONROY.- 4 de agosto y 20 de agosto.  
BENUEJERENCIA.- 3 de febrero y 7 de octubre.  
BERROCALÉJO.- 2 de junio y 9 de septiembre.  
BERZOCA.- 16 de enero y 14 de marzo.  
BOHONAL DE IBOR.- 22 de agosto y 25 de agosto.  
BOTIJA.- 20 de enero y 22 de julio.  
BRONCO (EL).- 22 de julio y 12 de agosto.  
BROZAS.- 22 de mayo y 5 de septiembre.  
CABAÑAS DEL CASTILLO.- 9 de mayo y 15 de septiembre.  
CABEZABELLOSA.- 29 de septiembre y 30 de septiembre.  
CABEZUELA DEL VALLE.- 2 de mayo y 25 de julio.  
CACHORRILLA.- 25 de agosto y 24 de junio.  
CADALSO.- 16 de mayo y 13 de junio.  
CALZADILLA DE LOS BARROS.- 28 de abril y 22 de septiembre.  
CANNIMORISCO.- 14 de junio y 7 de noviembre.  
CAMPILLO DE DELEITOSA.- 20 de enero y 12 de septiembre.  
CAMPO LUGAR.- 4 de marzo y 4 de agosto.  
CANIMAR.- 21 de abril y 8 de agosto.  
CANIVERRAL.- 21 de abril y 2 de mayo.  
CARBAJO.- 3 de marzo y 21 de abril.  
CARCABOSO.- 19 de septiembre y 22 de septiembre.  
CARRASCALEJO.- 9 de abril y 19 de septiembre.  
CASAR DE CÁCERES.- 21 de abril y 5 de septiembre.  
CASAR DE LAJADAS.- 21 de abril y 11 de agosto.  
CASAR DE PALOMERO.- 2 de mayo y 16 de julio.  
CASARES DE LAS HUDES.- 15 de septiembre y 26 de diciembre.  
CASAS DEL CASTAÑAR.- 8 de agosto y 18 de agosto.  
CASAS DE DON ANTONIO.- 4 de mayo y 31 de octubre.  
CASAS DE DON GÓMEZ.- 12 de mayo y 15 de septiembre.  
CASAS DE MILLÁN.- 20 de enero y 19 de mayo.  
CASAS DE MIRAVETE.- 3 de febrero y 15 de septiembre.  
CASAS DEL MONTE.- 25 de abril y 15 de septiembre.  
CASATEJADA.- 18 de septiembre y 19 de septiembre.  
CASILLAS DE CORIA.- 3 de febrero y 1 de septiembre.  
CASTAÑAR DE IBOR.- 21 de abril y 11 de julio.  
CEGLAVÍN.- 22 de abril y 29 de septiembre.  
CEDILLO.- 25 de febrero y 13 de junio.  
CEREZO.- 13 de junio y 24 de junio.  
CILLEROS.- 3 de febrero y 28 de abril.  
COLLADO DE LA VERA.- 4 de agosto y 6 de octubre.  
CONQUISTA DE LA SIERRA.- 21 de abril y 8 de agosto.  
CORIA.- 12 de mayo y 24 de junio.  
CUACOS DE YUSTE.- 28 de abril y 24 de junio.  
CUMBRE (LA).- 3 de marzo y 21 de abril.  
DELEITOSA.- 13 de junio y 12 de septiembre.  
DESCARGAMARIA.- 9 de enero y 7 de agosto.  
ELJAS.- 3 de febrero y 11 de junio.  
ESCURIA.- 21 de abril y 6 de agosto.  
FRESNEDOSO DE IBOR.- 22 de agosto y 25 de agosto.  
GALISTEO.- 4 de marzo y 18 de agosto.  
GARCÍA.- 21 de abril y 25 de julio.  
GARGANTA (LA).- 21 de abril y 9 de junio.  
GARGANTA LA OLLA.- 28 de abril y 2 de julio.  
GARGANTILLA.- 10 de octubre y 14 de octubre.  
GARGÜERA.- 31 de enero y 9 de septiembre.  
GARROVILLAS DE ALCÓNTER.- 11 de noviembre y 12 de noviembre.  
GARVÍN DE LA JARA.- 19 de mayo y 18 de agosto.  
GATA.- 2 de mayo y 25 de agosto.  
GRANJO (EL).- 3 de febrero y 9 de septiembre.  
GORDA (LA).- 9 de junio y 16 de julio.

GUADALUPE.- 3 de febrero y 9 de septiembre.  
GUJO DE CORIA.- 24 de junio y 26 de diciembre.  
GUJO DE GALISTEO.- 13 de junio y 15 de septiembre.  
GUJO DE GRANADILLA.- 25 de julio y 12 de septiembre.  
GUJO DE SANTA BARBARA.- 9 de septiembre y 5 de diciembre.  
HERGÜJUELA.- 21 de abril y 25 de agosto.  
HERNÁNDEZ.- 20 de enero y 21 de enero.  
HERRERA DE ALCÁNTARA.- 4 de marzo y 24 de junio.  
HERREJUELA.- 23 de junio y 24 de junio.  
HERVÁS.- 15 de septiembre y 16 de septiembre.  
HIGUERA DE ALBALAT.- 20 de enero y 8 de agosto.  
HINOJUAL.- 20 de enero y 31 de octubre.  
HOLGUERA.- 25 de abril y 29 de agosto.  
HOYOS.- 11 de agosto y 23 de septiembre.  
HUÉLAGA.- 31 de julio y 1 de agosto.  
IBAHERRANDO.- 21 de abril y 11 de agosto.  
JARANCEJO.- 21 de abril y 3 de octubre.  
JARAZ DE LA VERA.- 4 de marzo y 14 de agosto.  
JARENDILLA DE LA VERA.- 29 de mayo y 15 de septiembre.  
JARRILLA.- 9 de mayo y 15 de septiembre.  
JERTE.- 16 de julio y 1 de septiembre.  
JADRILLAR.- 16 de julio y 26 de diciembre.  
LOGROSÁN.- 21 de abril y 11 de agosto.  
LOSAR DE LA VERA.- 3 de marzo y 21 de julio.  
MADRIGAL DE LA VERA.- 19 de septiembre y 22 de septiembre.  
MADRIGALEJO.- 27 de febrero y 24 de junio.  
MADRONERA.- 3 de marzo y 4 de agosto.  
MAJADAS DE TIETAR.- 20 de enero y 21 de enero.  
MALPARTIDA DE CÁCERES.- 14 de marzo y 19 de mayo.  
MALPARTIDA DE PLASENCIA.- 5 de mayo y 4 de julio.  
MARCHAGAZ.- 28 de abril y 25 de julio.  
MATA DE ALCÁNTARA.- 3 de febrero y 11 de agosto.  
MEMBRIO.- 3 de marzo y 4 de marzo.  
MESAS DE IBOR.- 19 de junio y 15 de septiembre.  
MIJADAS.- 21 de abril y 11 de agosto.  
MIRABEL.- 2 de octubre y 3 de octubre.  
MOHEDA DE GATA (LA).- 28 de abril y 29 de agosto.  
MOHEDAS DE GRANADILLA.- 23 de enero y 1 de septiembre.  
MONROY.- 3 de febrero y 28 de abril.  
MONTAÑEZH.- 3 de febrero y 12 de septiembre.  
MONTEHERMOSO.- 3 de febrero y 25 de agosto.  
MORALEJA.- 3 de febrero y 14 de julio.  
MORCILLO.- 28 de abril y 13 de junio.  
NAVAACONCEJO.- 23 de abril y 15 de septiembre.  
NAVALMORAL DE LA MATA.- 4 de marzo y 5 de marzo.  
NAVALVILLAR DE IBOR.- 10 de febrero y 2 de mayo.  
NAVAS DEL MADRÓN.- 4 de marzo y 9 de mayo.  
NAVATRASERRA.- 1 de agosto y 22 de diciembre.  
NAVEZUELAS.- 10 de julio y 25 de julio.  
NÚMORRAL.- 3 de febrero y 25 de julio.  
OLIVA DE PLASENCIA.- 3 de febrero y 15 de septiembre.  
PALOMERO.- 9 de mayo y 29 de septiembre.  
PASARÓN DE LA VERA.- 3 de febrero y 6 de agosto.  
PEDROSO DE ACIM.- 2 de mayo y 20 de octubre.  
PERALEDA DE LA MATA.- 12 de septiembre y 15 de septiembre.  
PERALEDA DE SAN ROMÁN.- 25 de enero y 15 de mayo.  
PERALES DEL PUERTO.- 28 de abril y 1 de diciembre.  
PESQUEZA.- 19 de enero y 25 de abril.  
PESSA (LA).- 13 de junio y 3 de diciembre.  
PIEDRAS ALBAS.- 3 de febrero y 14 de agosto.  
PINOFRANQUEADO.- 15 de septiembre y 1 de diciembre.  
PIORNAL.- 20 de enero y 29 de agosto.  
PIZARRO.- 15 de mayo y 11 de julio.  
PLASENCIA.- 12 de junio y 13 de junio.  
PLASENCIUELA.- 21 de abril y 2 de mayo.  
PORTAJE.- 20 de enero y 28 de abril.  
PORTEJUELO.- 20 de enero y 21 de enero.  
POZUELO DE ZARZÓN.- 28 de abril y 9 de mayo.  
PRADOCHANO.- 13 de junio y 8 de agosto.  
PUERTO NUEVO DE MIRAMONTES.- 15 de mayo y 20 de octubre.  
PUERTO DE SANTA CRUZ.- 3 de febrero y 25 de agosto.  
REBOLLOS.- 22 de agosto y 25 de noviembre.  
RETAMOSA DE CABAÑAS.- 20 de enero y 21 de agosto.  
RIOLOBOS.- 3 de febrero y 25 de noviembre.  
ROBLEDILLO DE GATA.- 3 de febrero y 16 de agosto.

ROBLEDILLO DE TRUJILLO.- 4 de marzo y 19 de mayo.  
ROBLEDILLO DE LA VERA.- 29 de septiembre y 30 de septiembre.  
ROBLEDOLLANO.- 3 de febrero y 4 de agosto.  
ROMANGOROD.- 3 de febrero y 15 de septiembre.  
ROSALEJO.- 28 de agosto y 28 de agosto.  
ROTURA DE CABAÑAS.- 20 de mayo y 13 de junio.  
RUANES.- 9 de mayo y 14 de agosto.  
SAN GIL.- 1 de agosto y 14 de noviembre.  
SALORINO.- 23 de junio y 24 de junio.  
SALVATIERRA DE SANTIAGO.- 21 de abril y 25 de julio.  
SAN MARTÍN DE TREVÉJO.- 2 de mayo y 11 de noviembre.  
SANTA ANA.- 4 de marzo y 21 de abril.  
SANTA CRUZ DE PANIAGUA.- 25 de abril y 29 de agosto.  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA.- 22 de mayo y 28 de agosto.  
SANTA MARIA DE LAS LOMAS.- 28 de abril y 10 de octubre.  
SANTA MARTA DE MAGASCA.- 21 de abril y 29 de julio.  
SANTIAGO DE ALCÁNTARA.- 25 de julio y 2 de septiembre.  
SANTIBÁÑEZ EL ALTO.- 9 de junio y 10 de junio.  
SANTIBÁÑEZ EL BAJO.- 13 de junio y 23 de septiembre.  
SAUCEDILLA.- 24 de junio y 15 de septiembre.  
SEGURA DE TORO.- 15 de mayo y 12 de diciembre.  
SERRADILLA.- 21 de abril y 28 de agosto.  
SERREJÓN.- 3 de marzo y 21 de julio.  
SIERRA DE FUENTES.- 19 de septiembre y 22 de septiembre.  
SOLANA DE CABAÑAS.- 27 de febrero y 24 de junio.  
TALAYÁN.- 3 de marzo y 4 de agosto.  
TALAYERUELA DE LA VERA.- 20 de enero y 21 de enero.  
TALAYUELA.- 14 de marzo y 19 de mayo.  
TEJEDA DE TIETAR.- 5 de mayo y 4 de julio.  
TIETAR.- 28 de abril y 25 de julio.  
TORIL.- 3 de febrero y 11 de agosto.  
TORNIVACAS.- 3 de marzo y 4 de marzo.  
TORMO (EL).- 19 de junio y 15 de septiembre.  
TORRE DE SANTIAGO.- 14 de agosto y 6 de octubre.  
TORRELLA DE LOS ÁNGELES.- 2 de octubre y 3 de octubre.  
TORRELLAS DE LA TIESA.- 28 de abril y 29 de agosto.  
TORREJÓN EL RUBIO.- 19 de septiembre y 22 de septiembre.  
TORREJONCILLO.- 3 de marzo y 9 de mayo.  
TORREMEJIA.- 21 de febrero y 29 de septiembre.  
TORREMOCHA.- 28 de abril y 9 de diciembre.  
TORREORGAZ.- 22 de agosto y 25 de agosto.  
TORREQUEMADA.- 23 de mayo y 15 de septiembre.  
TREVÉJO.- 3 de febrero y 21 de abril.  
TRUJILLO.- 25 de marzo y 21 de abril.  
TRUJILLO.- 21 de abril y 5 de septiembre.  
VALDEHUELA.- 15 de septiembre y 15 de diciembre.  
VALDECANAS DE TAJU.- 3 de febrero y 6 de octubre.  
VALDEFUENTES.- 21 de abril y 28 de agosto.  
VALDEHUECAR.- 3 de febrero y 22 de julio.  
VALDEHORNILLOS.- 15 de mayo y 9 de diciembre.  
VALDECASA DE TAJU.- 25 de julio y 29 de septiembre.  
VALDEMORALES.- 28 de abril y 6 de octubre.  
VALENCIN.- 28 de abril y 9 de diciembre.  
VALDEOBISPO.- 4 de marzo y 15 de septiembre.  
VALDESALOR.- 25 de enero y 15 de mayo.  
VALENCIA DE ALCÁNTARA.- 15 de mayo y 25 de agosto.  
VALRÍO.- 2 de enero y 3 de diciembre.  
VALVERDE DEL FRESNO.- 3 de febrero y 4 de febrero.  
VALVERDE DE LA VERA.- 3 de febrero y 16 de agosto.  
VEGANVIA.- 13 de mayo y 15 de mayo.  
VIANDAR DE LA VERA.- 20 de enero y 6 de octubre.  
VILLA DEL CAMPO.- 28 de abril y 25 de agosto.  
VILLA DEL REY.- 3 de febrero y 14 de agosto.  
VILLAMEJIAS.- 21 de abril y 4 de agosto.  
VILLAMIL.- 19 de mayo y 21 de noviembre.  
VILLANUEVA DE LA SIERRA.- 26 de febrero y 16 de junio.  
VILLAR DEL PEDROSO.- 4 de marzo y 25 de julio.  
VILLAR DEL PLASENCIA.- 13 de junio y 24 de agosto.  
VILLASBUENAS DE GATA.- 3 de febrero y 13 de junio.  
ZARZA DE GRANADILLA.- 22 de abril y 25 de agosto.  
ZARZA LA MAYOR.- 15 de septiembre y 29 de septiembre.  
ZARZA DE MONTAÑEZH.- 3 de marzo y 21 de abril.

- NOTAS:**
- Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 41/2024, de 14 de mayo, el descanso laboral correspondiente al día 12 de octubre, se disfrutará el lunes 13 de octubre por coincidir dicha fiesta en domingo.
  - Conforme a lo establecido en el art. 34.6 del Estatuto de los Trabajadores, la empresa deberá elaborar anualmente el Calendario Laboral, debiendo exponerse un ejemplar del mismo en un lugar visible de cada centro de trabajo.
  - **Todas las fiestas nacionales, regionales y locales son ABONABLES Y NO REPERCIBIBLES.**